MINAGRICULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

2

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL
CONTRATISTA MINISTERIO

Este formato debe ser diligenciado en letra imprenta.	
DATOS BÁSICOS CONTRATO:	
No. Contrato	20170682
Nombre del prestador del servicio	Ximena Castro Rubio
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Actividad principal	CIF
Periodo del Contrato	18-08-2017 al 31-12-2017

OBJETO DEL CONTRATO:

La CONTRATISTA se obliga con el MINISTERIO a prestar sus servicios PROFESIONALES por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa como Ingeniera Forestal a la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, apoyando en las labores técnicas propias del programa de reforestación a través del Certificado de Incentivo Forestal –CIF.

Obligaciones Generales:

1.- Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del presente contrato, presentando los comprobantes de pago y su cotización deberá corresponder a lo legalmente exigido. (Art. 50 Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones legales vigentes).
2.- Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
3.- Presentar los informes que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.
4.- Defender en todas sus actuaciones los intereses del MINISTERIO según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
5.- Conocer y acatar lo dispuesto en el Manual de Contratación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
6.- Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del MINISTERIO.
7.- Constituir la Garantía Única para la aprobación del Ministerio, en los términos y condiciones pactados.
8.- Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Ministerio.
9.- No instalar ni utilizar en los equipos que le sean asignados por el Ministerio, ningún software sin la autorización previa y escrita de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del MINISTERIO.
10.- Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al MINISTERIO en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación.
11.- Cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta.
12.- Desarrollar las actividades y productos materia del contrato bajo los principios, lineamientos y directrices trazadas en el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio.
13.- Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la

Periodo supervisado	01-09-2017 al 30-09-2017	información a su cargo, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística, sin perjuicio de las responsabilidades señaladas en la Ley 734 de 2002. **14.-** Mantener estricta reserva y confidencialidad de toda la información y documentación que le haya sido asignada en desarrollo de las obligaciones contractuales. **15.-** Hacer entrega de los documentos producidos y administrados durante la vigencia del contrato, al supervisor, debidamente organizados y foliados de acuerdo con la tabla de retención documental de la dependencia donde presta sus servicios. **16.-** Realizar un informe final, en el cual se consignen todas las consideraciones y actividades realizadas durante la ejecución del contrato. **17.-** Recibir y entregar a la terminación del contrato los bienes y elementos suministrados por el Ministerio, para la ejecución del mismo. **18.-** Entregar al finalizar el contrato la cuenta de Orfeo y los demás Sistemas de Información a que hubiere tenido acceso en el ejercicio de su actividad contractual. **19.-** Dar cumplimiento al Manual de Identidad Institucional, cuan haya lugar. **20.-** Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. **Obligaciones específicas:** **1.-** Apoyar a la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales en la elaboración de conceptos técnicos de proyectos CIF vigentes en el MADR, para el posterior trámite jurídico. **2.-** Apoyar a la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales en las respuestas a los requerimientos de los diferentes entes de Control. **3.-** Apoyar a la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, en las tareas del sector forestal productivo y las relacionadas con el Certificado de Incentivo Forestal –CIF. **4.-** Apoyar a la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales en el seguimiento y supervisión de los Contratos y/o Convenios celebrados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. **5.-** Apoyar en la generación de los diferentes informes que solicite la Dirección relacionados con el objeto del contrato. **6.-** Apoyar en la gestion y acompañamiento de las diferentes reuniones y en las respuestas a los diferentes compromisos adquiridos por el MADR relacionados con la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. **7.-** Apoyar en la proyeccion de las respuestas a las peticiones, solicitudes y requerimientos que le sean asignados y tengan estecha relación con el objeto del contrato.

OBLIGACIONES	ACCIONES EJECUTADAS (Cada acción ejecutada debe tener un soporte propio de ejecución)
1. Apoyar a la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales en la elaboración de conceptos técnicos de proyectos CIF vigentes en el MADR, para el posterior trámite jurídico	CIF 002-11: Para este periodo se trabajó con el Grupo de Contratación del MADR en la consecución de documentos para continuar con el trámite que se solicitó de liquidación. En este sentido se solicitó al beneficiario vía correo electrónico allegar certificado de matrícula inmobiliaria de los siguientes predios: 224-0003034, 224-0003035, 224-0003036, 224-0006180, 224-0006181, 224-0011060, 226-0006734226-0006735. Posteriormente se solicitó el Acta de la asamblea en donde se liquidó la Reforestadora San Sebastián, documentos que fueron allegados a la Dirección de Cadenas Agricolas y Forestales y fueron remitidos al Grupo de Contratación.
	CIF 233-12: Se ratificó la autorización de pago a FINAGRO teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en la Región Caribe, reconocida por la Resolución 398 de 2015. Sin embargo al no estar contemplada la especie *Tabebuia rosea* en esta región se toma el valor de otras especies, tal como se ha liquidado y pagado en los años anteriores. Oficio No. 20175230233941
	CIF 041-11: Se ratificó la autorización de pago, teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en la Región Caribe, reconocida por la Resolución 398 de 2015. Sin embargo al no estar contemplada las especies *Acacia mangium* y *Tabebuia rosea* en esta región se toma el valor de otras especies, tal como se ha liquidado y pagado en los años anteriores. Oficio No. 20175230233941
	CIF 008-11: se proyectó solicitud de documentación para iniciar tramite de liquidación Contrato N° 09100050 mediante radicado No. 20175230237711
	CIF 074-11: se proyectó solicitud de documentación para iniciar tramite de liquidación Contrato N° 09100056 mediante radicado No. 20175230237721
	CIF 087-11: se proyectó solicitud de documentación para iniciar tramite de liquidación Contrato N° 09100024 mediante radicado No. 20175230237741
	CIF 103-11: se proyectó solicitud de documentación para iniciar tramite de liquidación Contrato N° 09100027 mediante radicado No. 20175230237761

	CIF 107-11: se proyectó solicitud de documentación para iniciar tramite de liquidación Contrato N° 09100007 mediante radicado No. 20175230237781
	CIF 132-10: se proyectó segundo requerimiento informe técnico mediante radicado No. 20175230244701
	CIF 047-12: se proyectó solicitud de documentación para iniciar tramite de liquidación Contrato N° 20120016 mediante radicado No. 20175230238071
	CIF 037-12: se proyectó solicitud de documentación para iniciar tramite de liquidación Contrato N° 20120027 mediante radicado No. 20175230237991
2. Apoyar a la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales en las respuestas a los requerimientos de los diferentes entes de Control.	Se participó en reunión de la Dirección en donde se dio cuenta de los Convenios celebrados entre el MADR y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia – KfW. Asi mismo se remitió el Acta de liquidación del Convenio 20130160
3. Apoyar a la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, en las tareas del sector forestal productivo y las relacionadas con el Certificado de Incentivo Forestal –CIF.	De acuerdo a la solicitud realizada por el señor Alexander Linares el 01 de septiembre de 2017se realizó la revisión de los 58 proyectos del Certificado de Incentivo Forestal delegados y se remitió el listado de visitas que estarán autorizadas por la supervisión.
4. Apoyar a la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales en el seguimiento y supervisión de los Contratos y/o Convenios celebrados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	En el marco de la delegación de supervisión del Contrato Interadministrativo No. 20170445 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO, se solicitó informe de Avance Contrato, mediante radicado No. 20175230223001
	En el marco del Convenio de Cooperación Técnica y Científica N° 20140204 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia –FNC se realizaron ajustes al informe final de acuerdo a lo establecido por el Grupo de Contratación. Para ello se realizó reunión con la FNC y se solicitaron los soportes correspondientes. De esta manera se proyectó memorando No. 20175230103573 con la solicitud de

	liquidación del Convenio.
	En el marco de la supervisión para el CIF 270-12, cuyo beneficiario es el señor Ciro Antonio Benavides se autorizó el pago del mantenimiento año 3 por valor de $ 94.072.384,60
	En el marco de la supervisión para el CIF 141-12 , cuyo beneficiario es el señor Fernando Peña Garcia se autorizó el pago del mantenimiento año 3 por valor de $6.313.286,00
5. Apoyar en la generación de los diferentes informes que solicite la Dirección relacionados con el objeto del contrato.	De acuerdo a la solicitud realizada por la profesional Jennifer Castillo mediante correo electrónico con fecha 09/09/2017 en donde solicitó información del convenio 580 de 2016, indicando el estado actual del proceso de liquidación, se proyectó correo con la respuesta y se remitió para los fines pertinentes.
	De acuerdo a la solicitud realizada por el Director de Cadenas Agrícolas y Forestales, se proyectó documento técnico con la información correspondiente al Programa "Silvicultura como alternativa de producción en la zona marginal cafetera" – KfW. En el documento se presentaron los principales logros, la situación financiera, el presupuesto y ejecución presupuestal convenio 2014 – 2017 y las situaciones de mayor atención.
6. Apoyar en la gestion y acompañamiento de las diferentes reuniones y en las respuestas a los diferentes compromisos adquiridos por el MADR relacionados con la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales.	De acuerdo a la solicitud realizada por la Coordinadora de Cadenas de Productos Forestal Marlene Velasquez, se proyectó documento en donde se relacionó el histórico de áreas establecidas en el Marco del Contrato de préstamo y aporte financiero suscrito entre el KfW y los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y Hacienda.

MINAGRICULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

7. Apoyar en la proyeccion de las respuestas a las peticiones, solicitudes y requerimientos que le sean asignados y tengan estecha relación con el objeto del contrato.	• CIF 233-12: Oficio No. 20175230233941 • CIF 041-11: Oficio No. 20175230233941 • CIF 008-11: Oficio No. 20175230237711 • CIF 074-11: Oficio No. 20175230237721 • CIF 087-11: Oficio No. 20175230237741 • CIF 103-11: Oficio No. 20175230237761 • CIF 107-11: Oficio No. 20175230237781 • CIF 132-10: Oficio No. 20175230244701 • CIF 037-12: Oficio No. 20175230237991 • CIF 047-12: Oficio No. 20175230238071 • Contrato Interadministrativo No. 20170445: Oficio No. 20175230223001 • Convenio de Cooperación Técnica y Científica N° 20140204: Memorando No. 20175230103573

EJECUCION PRESUPUESTAL

ITEM	MONTO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$17.866.662
VALOR CUENTA DE COBRO ACTUAL	$4.000.000
VALOR ACUMULADO EJECUTADO (PAGOS REALIZADOS A LA FECHA)	$0
% ACUMULADO EJECUTADO	33%
SALDO PENDIENTE DE PAGO	$12.000.000

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	Ninguna	
FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	Ximena Castro R.	
DIRECTOR CADENAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES	**Firma**	
	NOMBRE	**Cesar Riqui Oliveros Cárdenas**
	CARGO	**Director Cadenas Agrícolas y Forestales**
Coordinadora Grupo Cadena de Productos Forestales	**VoBo Marlene Velasquez Jimenez**	